

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
Patentes Comerciales

JFRE/JEEP/AAEV

LOTA,

01 OCT. 2014

DECRETO N° 2333. /

VISTOS

MARIANA JARA ARRIAGADA R.U.T. N°

24.09.2014, Iniciación de Actividades, Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por la **doña**
Certificado de Destino N° 98 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

ARRIAGADA R.U.T. N°

N° 164 Local "D" de Lota Con Giro: **BAZAR, LIBRERIA Y CONFITERIA.**

1.- Autorízase a **doña MARIANA JARA**
para que funcione con Patente Comercial en calle Monsalve

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sra. Mariana Jara Arriagada.-
- C/c Patentes Comercial.
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.